<H><U>RESOLUCION G.A. N° 475/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación
Abreviada

 $\ensuremath{\text{N}}^{\circ}$ Y52371, cuyo objeto es la adquisición de Máquina Autopropulsada para

Manipulación de Carga, que fuera solicitada por la Gerencia de División

Abastecimientos y Servicios; -----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División
Abastecimientos y Servicios por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18 y R

18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<h></h>	ITE	EM			D	E	S	С	R	I	P	С	I	0	N			CANT.
<h></h>		Sub-	-	<u></u>														
<h></h>		íter	n															
<h></h>	1	1 Máquina Autopropulsada para Manipulación de Cargas, Marca DOOSAN, Modelo DX																
			210WA - MH (1 cilindro en el plumín)														1	
<h>2</h>																		
2.1		Gar	Garra (Pinza) Forestal para Manipulación															
			de Postes SWG 800 H- PT														1	
	2.2		Gancho de Carga de 15 Toneladas														1	
<f< td=""><td colspan="2"><h>3</h></td><td colspan="13">Serv. de Mto. durante el Período de Vigencia de la Garantía Inc. en</td><td>n Ite</td><td>m 1</td></f<>	<h>3</h>		Serv. de Mto. durante el Período de Vigencia de la Garantía Inc. en													n Ite	m 1	

<H>4</> Curso de Capacitación para la Operación de la Grúa SIN COSTO

Precio Global ITEMS 1+2+3+4 (s/IVA): U\$S 238.494,00 IVA (22%): U\$S 52.468,68

<h>TOTAL ADJUDICADO c/IVA: U\$S

290.962,68</>

<H><U>TOTAL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL</></>

<H> TOTAL DIVISA T/C TOTAL (PESOS) </>

290.962,68 1 U\$S 35,222 10:248.287,51

<H>* <U>CONDICIONES COMERCIALES</> *</>

<H>MONEDA DE COTIZACION Y PAGO: </> Dólares Estadounidenses (U\$S)

<H>PRECIO: </> Firme en la moneda de cotización

<H><U>NOTA 1</><: El Precio global cotizado incluye el
Traslado</pre>

de la

Maquinaria hasta su lugar de destino. (Ver LUGAR DE ENTREGA).

<H>MODALIDAD DE PAGO: </> Mediante Carta de Crédito Doméstica, irrevocable a favor de la firma COWDIN S.A., abierta en el B.R.O.U., y negociable contra entrega de Factura conformada por UTE.

<U><H>NOTA 2</></>: Los gastos de Apertura de esta Carta serán de

cargo del beneficiario [de acuerdo a lo establecido en el Punto 28.1.1

, literal b) de la PARTE II del Pliego de Condiciones].

<H>PLAZO DE ENTREGA GLOBAL:</> De acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Numeral 3.1.1 - Cronograma del Pliego de Condiciones (Parte

I), el mismo será de 180 días calendario, computados a partir de la fecha de Apertura de la Carta de Crédito.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</>
La entrega de la Máquinaria en su conjunto deberá realizarse en el Centro Logístico de San José (Ruta 3, Km. 87.200, paraje Cañada Grande, de la Ciudad de San José), dado lo indicado en el Capítulo II, Numeral 3.1.2 - Lugar de entrega del Pliego

de Condiciones (Parte I).

<H>CURSO DE CAPACITACION: </> Se dictará, en el propio Centro
Logístico San José, un curso teórico-práctico para la operación de
la

grúa adjudicada.

,,El mismo tendrá una duración de 16 horas, y estará dirigido a por lo

menos 6 funcionarios de UTE.

,,Su realización se deberá coordinar con UTE una vez que todo el equipo

sea entregado en el lugar de destino, con al menos 5 días hábiles de antelación.

garantizarán por el plazo de 2 años ó $4.0000~\mathrm{hs}$. (lo que suceda primero

), después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE, contra

daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4. del CAPITULO

II del Pliego de Condiciones particulares (PARTE I).

<H>SERVICIO DE MANTENIMIENTO - ITEM 3:</>

,,El Servicio de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo) adjudicado se

extenderá durante el período de vigencia de la Garantía Técnica. ,,El referido Mantenimiento Técnico, incluye mano de obra sin cargo para

UTE.

,,El propio Taller de la Contratista se ubica en la calle Camino Cibils

5563, de la ciudad de Montevideo, no obstante los Servicios de Mantenimiento Correctivo (reparaciones) se podrán realizar en Talleres

del rubro Maquinaria Industrial del país.

,,La cartilla correspondiente a la Gama de Mantenimiento Programado (cantidad, actividad, frecuencia e insumos) para el ITEM 1 (Mto. Preventivo) se explicita en la propia Oferta de la Contratista.

,,,,

<H>ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEMS 1 y 2:</>

,,Rigen las establecidas, en particular, en los Numerales 1 y 2 del CAPITULO III de la PARTE I del Pliego de Condiciones y en la Circular ${\tt N}^{\circ}$ 1.

<H>DEMAS CONDICIONES: </> Rigen las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 que regulan esta Contratación.

<H>COMUNIQUESE</> lo dispuesto a las empresas interesadas.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras. UT513377 19.08.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL